

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

¡Ya vendrá la primavera!

No ofrece nada que merezca comentario especial el año que se fué a dejarnos un solo recuerdo agradable. No decimos que lo sea el que dejó de ser el avance de la República. Pero con la República y no por ella, sino por ellos, sus hombres o muchos de sus hombres, inbuidos en los negros odios antirreligiosos y en las pasiones sectarias, hábe padecido aquí, en sus formas más irritantes, la tiranía y la opresión.

Por cierto, que los actos tiránicos y opresores los han defendido, o por lo menos los han explicado algunos que quieren echárselas de hombres de derecho, diciendo: «los que se quejan por lo que se les molesta o se les persigue ahora, recuerden las persecuciones y las molestias de que hizo objeto a sus adversarios el régimen caído en su período dictatorial». Argumento que se vuelve contra quienes lo esgrimen. Porque si la República procede igual que la dictadura como se justifican las acusaciones que se lanzan contra ésta? Se exagera mucho en lo de afirmar que tuvieron mano de hierro mas o menos enguantada para sus enemigos los Gobiernos dictatoriales. Mas aunque las afirmaciones fueran completamente ciertas siempre resultaría que la Dictadura procedió como tal Dictadura, en consonancia con su significación y para cumplir los objetivos que la misma opinión pública le había señalado.

Pero la República vino para todo lo contrario. Vino para poner por encima de todo la justicia, la libertad y el derecho. Vino para enseñar sobre trono inconvertible la democracia. Vino para que fuese una realidad que nadie había de ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas, ni por sus creencias religiosas. Y el problema que está realizando es la negación de todo eso. No es que ha decretado la libertad de conciencia católica del país. No es que ha proclamado el respeto a la libertad de la Prensa, es que ha perseguido ferocemente a la católica. Y en las Cortes donde siempre se puso por encima de todo el derecho y el respeto a las minorías, tanto más reconocidos y respetados cuando más débiles o menos numerosas eran, se ha dado el caso de que no puedan defender sus ideas por las continuadas interrupciones obscenas y groseras del certillismo extremista.

El uso y el abuso de las formas y modos de los jefes republicanos ha sido causa de que se produzca una extensión e intensa reacción en toda España. Estamos en la plenitud del invierno y nuestros ojos solo ven tiznas encarchadas, montes cubiertos de nieve y árboles esqueléticos, sin nidos y sin hojas. Eso vemos ahora, pero ¡ya vendrá la primavera!

PATRICIO

Ninguna Casa

Artículo de escritorio, Despachos completos como
CASA
en una casa sencilla en Gran
locos, discos y Radios

En sufragio de los guardias asesinados

Organizado por un grupo de personas amantes del orden social se celebrará el próximo lunes, a las once, en la iglesia parroquial de Santa María de Gracia un solemne funeral por los individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil asesinados en los últimos sucesos.

Se invita al pueblo de Cartagena a este piadoso acto de homenaje y en sufragio de estos defensores de la paz nacional.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

A Valencia han marchado don Antonio Murcia, su distinguida esposa doña Feny Bohigas y su bella sobrina María Teresa Murcia Carlos Roa.

En el rápido de hoy han marchado a Madrid don Julio Gutiérrez y su distinguida esposa doña Amelia de la Vega.

A Totana, para continuar sus estudios en el colegio de PP. Capuchinos han marchado los jóvenes Juan Soler Canó y José y Alejandro Minguez.

Ha regresado de Madrid el capitán de la Guardia civil, jefe de esta línea don Julio Garrido.

ENFERMOS

Se encuentra enferma doña Eulalia Espinosa.

Acción Nacional

En Cartagena

La Asamblea Deliberante de Acción Nacional en Cartagena ha aprobado el Manifiesto-programa redactado por el Comité Ejecutivo y que se dará seguidamente a la publicidad.

Se ha acordado hacer una edición de 30.000 ejemplares para repartirlos por todo el campo electoral de Cartagena y La Unión.

Acción Nacional de Cartagena está ya en marcha y el mayor entusiasmo preside las deliberaciones de sus órganos directivos.

Muchos y valiosos elementos van ingresando en sus filas, lo que ha obligado a montar sus oficinas amplias.

Las adhesiones a Acción Nacional pueden hacerse de 9 a 13 y de 16 a 20 en el domicilio social, Cuesta de la Baronesa 4-1.

La sesión municipal de ayer

Después de 3 meses de ausencia vuelven los republicanos al Ayuntamiento

Ayer, después de la reunión privada que tuvo el Gobernador civil con los concejales de los distintos grupos políticos que integran la Corporación, se celebró la sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia del alcalde

de señor Zafra y de los concejales señores Pérez San José, Romero, Nogueras, Fructuoso, Balamobre, Pérez Lanza, Morales, Zamora, Cegarra, Cardero, Ramadero, Méndez, Corral, Boarín (don Severino y don Cesario), Céspedes, Ego, Peñalver, Lorente, Viledo, Miralles, Azanda, Hernández, Mena, Oliva, Aznar, Mustieles, Campillo y Gonsa.

Después de aprobada el acta, se ausentó del salón el Gobernador y el alcalde para asistir a la reunión sobre Casas Baratas, y ocupa la presidencia el primer teniente de alcalde señor Pérez San José.

Se despacha el Orden del día, desestimándose instancia de don Antonio Ruiz Pegán que solicita la rebaja cierta cantidad de vino agrio, hecho en su cueva de alor, y de don Tomás Zabala que intercede se quite del arbitrio una bajada de agua.

A propuesta de Castillo, queda sobre la mesa expediente de concurso para la adquisición de gorras para el personal de arbitrios.

Se aprueban varios dictámenes emitidos por la Comisión de Fomento relativos a peticiones de propietarios para efectuar obras.

Se acuerda mantener la multa impuesta de 25 pesetas a los propietarios de las casas número 53 de la calle de Lizaso y número 32 de la de Juan Francisco Mega, por no haber realizado las obras en el plazo fijado por el Ayuntamiento.

Se aprueba la nómina del mes de diciembre del personal eventual de arbitrios, y el reconocimiento de un crédito para pago a los maestros subvencionados, la distribución de fondos para el presente mes y las cuentas de la remesa.

Se acuerda conceder una beca de cien pesetas al estudiante señor Aragón Ortega.

Vuelve el salón de sesiones el gobernador civil, ocupando la presidencia.

Seguidamente el señor Zafra habló sobre la situación del asunto de Casas Baratas, manifestando que la municipal socialista no hace hincapié en tomar acuerdo sobre el particular y que es el Ayuntamiento quien debe resolver.

Refiere algo de lo tratado entre el gobernador y el señor Vila San Juan en la reunión que se acababa de celebrar y de cuenta de que la C. I. S. A. había pedido un nuevo plazo de diez días.

El público al oír estas palabras, muestra su disconformidad, y se produce un pequeño escándalo, que rápidamente calma el gobernador.

El señor Pérez Lanza dice que después de tres meses de actuación de la minoría socialista en este asunto, no son los republicanos los que deben dar la solución, sino ellos que son los que ha intervenido única y exclusivamente.

A continuación hace uso de la palabra el gobernador de la provincia, pronunciando largo discurso, censurando a los que se valen del obrero para realizar maniobras contra el régimen y pidiendo a todos la mayor harmonía en bien de la República.

El público acogió con aplausos y vítores las manifestaciones del Gobernador, levantándose la sesión.

JUNTA
de Protección a la Infancia
NUMERO PREMIADO AYER

29

Doña Josefa García Carbajal

que falleció el día 28 de Diciembre de 1931 a los 58 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S.S.

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Francisco Q. Ochoa Somero; hijos doña Rosalía y doña Josefa Barroco; hijos políticos don Andrés Hernández Soto y don Enrique Briones Saseelly; hermanos doña Victoria viuda de Mocho y doña Juana viuda de Manzanera; nietos; sobrinos y demás familia.

Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a las misas que se digan el día 11 del corriente de 9 a 10 de mañana en la capilla de la Santísima Trinidad de la Iglesia de Santa María de Gracia y que serán aplazadas por el eterno descanso de su alma, por lo que quedarán muy agradecidos.

Solución del conflicto con la CISA

En la ciudad de Cartagena, siendo las veintitrés trece, del día ocho de enero de mil novecientos treinta y dos, recibidos en el despacho oficial de la Alcaldía, una representación de los obreros que trabajan en las Casas Baratas, están afiliados a la Unión General de Trabajadores, otra de los que trabajan en la misma obra lo están en la Confederación Nacional del Trabajo, el Consejero Delegado de Construcciones Inmobiliarias don Pablo Vila San Juan, bajó la presidencia del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia don Armando Peñamaría y Alvarez, y con asistencia del alcalde presidente don Amador Muñoz de Zafra, en funciones de tal, convienen y pactan que para la solución del problema planteado entre empresa y obreros, a causa de los despidos por parte de ésta, realizados por la Compañía el día dos del corriente mes y año, a causa de la menor rentabilidad del trabajo normal y eficiente, según en este acto y por razones que han expuesto, han reconocido los mismos, y ante las instancias del Excmo. señor Gobernador Civil que antes de empezar el acto se ha exportado a todos a la concordia en nombre de los principios fundamentales de la mutua defensa de los intereses representados en este acto, así como de la paz de la ciudad de Cartagena, convienen lo siguiente:

Primero.—Se acuerda conceder a Construcciones Inmobiliarias Sociedades Anónimas, un plazo de quince días para normalizar su gestión financiera y subsecuentemente constructiva, prosiguiendo las gestiones ya iniciadas, y de las que ha dado cuenta verbal y documentalmente a los asistentes.

Segundo.—La empresa admite pago en reintegración al trabajo a los obreros despedidos; a que se añade en el párrafo siguiente.

Tercero.—Habiendo demandado los obreros en este acto un aumento de jornal, y después de oír las explicaciones del gerente de Construcciones Inmobiliarias que en nombre de la empresa manifiesta que por mandato de la ley, y de acuerdo con el contrato firmado con el Ayuntamiento, referente al proyecto que en su día fué aprobado por real decreto del Ministerio del Trabajo, y en el que se incluyen los precios de jornales que Ministerio y Ayuntamiento imparten a la Cisa y que ésta aceptó en el repetido contrato, se acuerda nombrar una comisión compuesta por

representaciones de ambas organizaciones, para que puestas de acuerdo respecto a sus aspiraciones a un jornal uniforme para todos los obreros, y una vez acordado éste se presente al Ayuntamiento para que caso de que éste acepte responder ante Cisa en la forma que se acuerde del plus solicitado, y mediante la oportuna intervención en un caso del Ministerio del Trabajo, regulador en todo momento de los precios que han de regir en las obras de casas baratas de la Nación, el Ayuntamiento proponga a Cisa tal aumento, reformando en las partes que sean menester el pliego de condiciones del proyecto, y subsecuentemente el contrato de las obras.

Cuarto.—Una vez normalizada la gestión financiera y constructiva de la Compañía e iniciadas las construcciones de que trata el contrato la Compañía admitirá en dichas obras un número de obreros no menor a mil, según las necesidades de las mismas, y para regular tal admisión, se nombrará una comisión compuesta por una representación del Alcalde, otra de la Empresa y otra de cada una de las organizaciones obreras para dictaminar el turno, forma y cantidad de tales admisiones, en la inteligencia de que dicha comisión debe empezar sus trabajos antes de los quince días, concedidos a la Empresa para su normalización a que alude la cláusula primera.

Quinto.—Las representaciones obreras, correspondiendo gustosamente a las acertadas exhortaciones del señor Gobernador, acuerdan renunciar a sus pretensiones, demostradas en este acto al jornal correspondiente al sábado día 2, que por haber sido despedido por la causa ya apuntada entendida la empresa, en contra de la opinión obrera, que se tenían derecho a percibir comprometiéndose con tal renuncia a nada más reclamar ni peder en este concepto, demostrando así su espíritu de sacrificio y desapego de intereses, atendiendo a las condiciones generosas que en pro de la paz social cartagenera ha hecho el señor Gobernador civil.

Y para que conste se libra la presente, por cuadruplicado, para entregar a las representaciones obreras, a la Empresa y al señor Alcalde, así como una especial para el presidente del acto Excmo. señor Gobernador civil, al que por unanimidad se concede un voto de agradecimiento por su intervención, que a tan buena fin ha